

7869

OBSERVACIONES

SOBRE LA INFLUENCIA

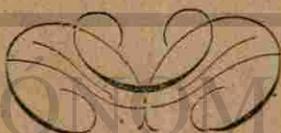
DEL COMERCIO EXTRANJERO

EN LA

INDUSTRIA NACIONAL,

Y LA

CONVENIENCIA DE RESTRINJIRLO EN LA REPUBLICA.



HF1007
.O2
1869
c.1

MEXICO. 1869

IMPRENTA DE I. CUMPLIDO

Calle de los Rebeldes núm. 2.

0032

HF1007

.02

1869

c.1

0032

382



1080041819



OBSERVACIONES

SOBRE LA INFLUENCIA

DEL COMERCIO EXTRANJERO

EN LA

INDUSTRIA NACIONAL

Y LA

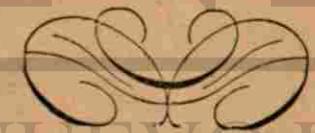
CONVENIENCIA DE RESTRINJIRLO EN LA REPUBLICA.



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

UANL

110032



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

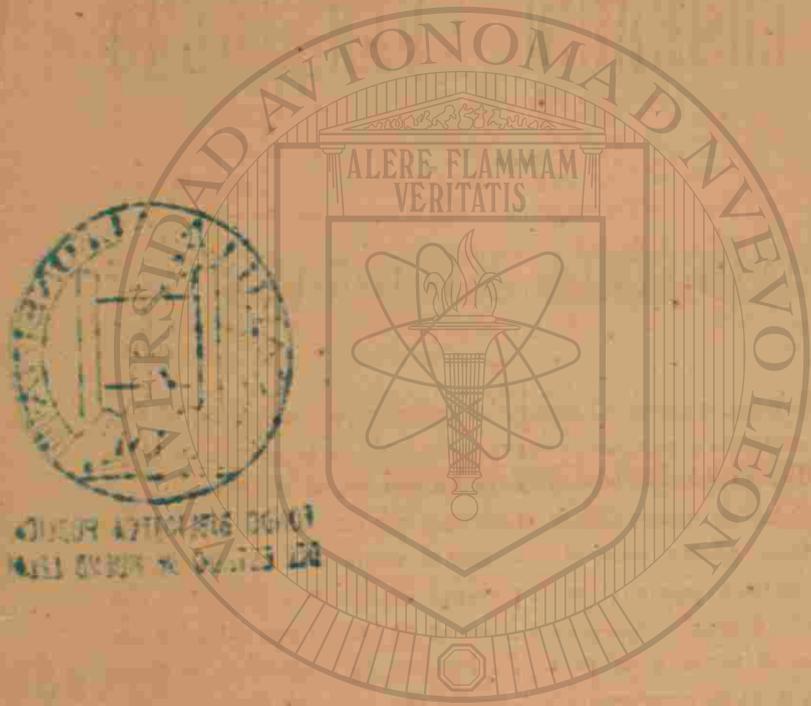
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO. 1869

IMPRENTA DE I. CUMPLIDO

Calle de los Rebeldes núm. 2.

1158A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

No ha sido nuestro ánimo, al escribir el presente opúsculo sobre la restricción del comercio extranjero, poner un obstáculo en la marcha administrativa de los Supremos Poderes de la Federación, ni tampoco ofender susceptibilidades de nacionalidad: mexicanos por nacimiento, sin aspiraciones ningunas, adictos como el que mas al engrandecimiento y prosperidad de nuestra patria, y en la plenitud de nuestros derechos, nos hemos resuelto á emitir estas pobres ideas en un asunto que envuelve nada menos que el porvenir del país. No tenemos la pretension de pasar por financieros, ni de creer que introducimos una novedad: acaso nuestros lectores al dejar de la mano este escrito exclamen con la risa incisiva del desden, que son disparates ó utopias irrealizables: sea como fuere, nosotros creemos de buena fé hacer un servicio á nuestro país, en pedir al Soberano Congreso general restrinja la libertad del comercio extranjero, por ser una necesidad proteger la industria nacional; por ser una necesidad dar ocupacion á nuestro pueblo, y por ser una necesidad minorar la extraccion de esas fabulosas conductas que llevan la dicha y la prosperidad al extranjero, mientras el país queda en la atonía, la miseria, la desconfianza; y sobre todo, arruinado nuestro comercio interior y sin numerario para las transacciones.

Hecha la independencia de lo que se llamó vireinato de la Nueva España, México abrió sin límite sus puertas al comercio extranjero. Con las mercancías vinieron los ministros representando su nacionalidad, y con quienes nuestro gobierno celebró tratados de amistad y comercio. Erigidos en cuerpo diplomático aquellos representantes, no se ocuparon sino en suscitar embarazos á todas las administraciones que se han sucedido en el país, tocando siempre á nuestro gobierno la peor parte. Por último, la diplomacia europea, no conforme con su grande influencia en todos nuestros negocios, de ser dueña de nuestro dinero y de los giros mas pingües del país, nos ha dado una alta prueba de su noble y sincera amistad, trayéndonos una guerra incalificable, inicua, que ha desolado nuestro país. Y sin embargo del grave insulto que la República toda ha sufrido con la guerra que surgió de la triple alianza, los negociantes extranjeros han seguido pacíficos en sus especulaciones, sin que sus personas é intereses hayan sufrido menoscabo alguno.

Dos años hace que se dobló el imperio, aborto de la triple alianza, ante la justicia nacional, extinguiéndose con él esa esfinge que se llamó cuerpo diplomático. Los extranjeros residentes en el país, han vivido tranquilos sin sus representantes, y no solo en este último período han gozado toda clase de garantías, sino desde la emancipacion de la Nueva España. Sus personas, sus casas y sus negocios aun hoy que tenemos tantos motivos para odiarles, los respetamos y los consideramos como señores feudales. Pero las leyes de reforma deben tener su cumplimiento como las profecías antiguas. Los extranjeros residentes en el país, no pueden, no deben vivir entre nosotros como el pueblo hebreo: es necesario que ese número de hombres esparcidos en nuestro territorio, dueños de los giros mas pingües, que los considera en sumo grado nuestra sociedad, que hacen sus fortunas en poco tiempo y que nos pagan con la ingratitud y el mas alto desprecio; es necesario, decimos, que esta entidad, este feudalismo que ve impasible las emergencias públicas, que está á cubierto de toda molestia y cargo concejil, entre en consecuencia á la masa de la nacion á participar de las ventajas y desventajas de los ciudadanos mexicanos, y para lo futuro, el extranjero que quiera vivir en los Estados-Unidos Mexicanos, por solo el hecho de pisar su territorio, es ciudadano mexicano. Así acabarán esas franquicias de que han gozado hasta ahora los extranjeros; así encontrarán una patria y una ciudadanía los aventureros que vengan á buscar fortuna; así el país recibirá una positiva y bien compensada inmigracion; y así nuestro gobierno, libre de la presion y de las influencias

diplomáticas, dueño absoluto de su casa y con la conciencia de su probidad, reparará en beneficio de este pueblo desgraciado, tantos desastres que las guerras civiles y extranjeras lo han aniquilado.

Hemos tocado muy ligeramente la cuestion de extrangería, porque tiene exacta conexion con el comercio extranjero.

La ilimitada libertad que desde los primeros años de la independencia ha gozado el tráfico extranjero en el país, se ha ido ensanchando de una manera prodigiosa. En aquellos tiempos los productos minerales cubrian las importaciones extranjeras y sobraba algo para la circulacion interior. De entonces acá, las importaciones superan y con mucho, al movimiento de nuestra minería; y no porque las minas se hayan agotado, sino porque afluye tal cantidad de mercancías, que agobian el consumo en el sentido legal.

Las transacciones que hace en el país el comercio extranjero, casi ninguna, rigurosamente hablando, es al contado: todas tienen ese carácter suave, oficioso y jesuítico del plazo; por esto vemos en los puertos, en las grandes ciudades, en los pueblos mas miserables, especuladores de almacén, de tiendas, de varillas; porque ese gran señor que se llama comercio extranjero, es muy rico y puede fiar sus mercancías á todo el mundo: con este sistema tiene infinidad de dependientes que no ganan sueldo y que le pagan al fin de los plazos con plata ú oro.

El comercio extranjero, á manera del cólera morbo, ha invadido el país hasta sus mas remotos confines, trayéndonos con profusion los artefactos de todos los talleres del mundo, desde los objetos de primera necesidad hasta los caprichos mas frívolos y vanos.

El comercio extranjero importa á este país lo útil y lo superfluo: nos agobia con el inmenso número de sus mercancías, pero nos aligera hasta del último centavo.

El comercio extranjero entre nosotros es una verdadera calamidad, que se ha hecho preciso, contagioso, delirante; que nos impele á satisfacer los mil caprichos de la moda, los versátiles encantos del lujo y de la fantasía.

En consecuencia, el comercio extranjero nos ha llenado de lujo, de necesidad y de pobreza.

El comercio extranjero con su inmensa escala de fiado, ha inoculado en todas las clases de nuestra sociedad exigencias que la desmoralizan y la arruinan.

El comercio extranjero en este país, pesa como la fatalidad; es la horrible carcoma de nuestra sociedad; es la máquina absorbente de nuestras riquezas.

Por último, el tráfico extranjero ha nulificado la industria fabril y manufacturera del país; ha enervado el espíritu de nuestro pueblo, que retrocede ante la baratura y la perfección de la industria extranjera.

La República tiene sobre cuarenta puertos y aduanas fronterizas, habilitados para el tráfico nacional y extranjero: por esta inmensa línea afluyen las mercaderías extranjeras, mientras las exportaciones de productos nacionales son en muy pequeña escala, á excepción de la plata y el oro. Los algodones, los cereales, la ganadería y otros productos de la gran mesa central de México, son casi desconocidos en nuestros puertos, porque las distancias y los fletes son un grave inconveniente, no solo para exportarse al exterior, sino aun para hacer el comercio con las poblaciones situadas en las costas. Las mercancías extranjeras con todas sus comisiones, fletes y derechos se internan al país, caminan centenares de leguas y se sobreponen á nuestro tráfico interior.

Las prohibiciones impuestas al comercio exterior y señaladas en los aranceles de aduanas marítimas y fronterizas, son muy poca cosa para proteger la industria del país: se reducen aquellas á los cereales y á unos cuantos artículos fabriles; gozando, por consiguiente, el comercio extranjero de una latitud inmensa. Entre tanto nuestra industria fabril y manufacturera camina muy lentamente por falta absoluta de protección. Las pocas fábricas de mantas, de papel y tegidos de lana que hay en el país, son obra de inauditos esfuerzos que han hecho sus empresarios, exponiendo casi al azar sus capitales y su vida para ver realizados algun día sus

sueños de oro. De cada fábrica que se ha establecido en el país, se podía escribir una trágica historia.

La Constitución y leyes de reforma que se han sancionado entre el furor de los partidos que han conmovido toda la República; que los desastres de la guerra civil y extranjera han llenado de desolacion al país; y que por último, la reforma vive sobreponiéndose á las preocupaciones y á la traicion con sus grandes principios civilizadores; aboliendo los monopolios; nulificando el inmenso poder del clero y de la diplomacia extranjera: ¿cómo es posible que la reforma que ha conquistado tan grandes principios políticos y civiles, que se ha infiltrado hasta el seno mismo de las familias, no haya tendido su ilustrada y benéfica mano á la naciente industria del país? ¿Cómo es posible que el tráfico extranjero haya permanecido inmutable á los grandiosos principios que entraña la reforma, si al pueblo no se le da ocupacion, si á las clases trabajadoras no se les protege, si dejamos, en fin, esa terrible carcoma del comercio extranjero que nos aniquila?—Restringir el comercio extranjero es la mayor protección que puede impartir el gobierno en favor de la industria nacional.

Restringir el comercio extranjero es la mayor exigencia del bienestar futuro de la República.

Admiramos profundamente la civilizacion, la grandeza, los adelantos que diariamente se verifican en los países cultos, los cuales, como un espejo purísimo, se reflejan en el nuestro. Admiramos el grado de perfeccion en las ciencias y las artes que caracteriza á todo lo extranjero: no podemos negar que esa luz divina de la cultura nos ha venido de allende los mares; que México, la abyecta colonia de la metrópoli española, pero la

joya de mas valía que se desprendió de su corona; México con sus cuarenta y ocho años de independiente, y al traves de los mil trastornos por que ha pasado para constituirse, su ser moral y político ha adelantado asombrosamente. Solo falta á este país privilegiado, la parte material para ser dichoso, es decir, la industria fabril en todos sus ramos. Pero la industria no puede desarrollarse ante la libertad del comercio extranjero: el espíritu de empresa en el país, necesita la reforma de los aranceles, la supresion de muchos puertos y aduanas fronterizas; y sobre todo, la prohibicion de multitud de objetos industriales y materias primas. Limitado el tráfico de importacion á las mercancías mas precisas, no puede dudarse que en poco tiempo abundaria el dinero; la industria se desarrollaria necesariamente; el comercio interior, la minería y la agricultura recibirían un impulso desconocido, y el país en general saldria de esa languidez que ahora lo consume.

Todas las naciones del mundo han tenido en su juventud muy largas épocas de infortunio; hasta que la paz y la industria se han desarrollado, no han alcanzado el bienestar material. México, como Estado independiente, apenas comienza á vivir; su juventud ha sido precoz; pero creemos que su virilidad será la de una gran nacion, porque la Providencia ha llenado su hermoso suelo con todos los elementos de prosperidad. Solo la diplomacia extranjera ha sido la rémora principal para el adelanto de este país; por esto es preciso hacer un esfuerzo supremo para salir de su tutela; por esto es preciso que los hombres ilustrados que aun trabajan para consolidar la reforma, restrinjan con ánimo enérgico el comercio extranjero. Solo así acabarán esas terribles crisis monetarias en que siempre está envuelto el tesoro del gobierno y el de la sociedad en general: así se pondrá un dique en beneficio de todo el país á esas ricas conductas que nos hacen temblar, y que van á engrandecer los bancos, la industria y todos los adelantos extranjeros. ¿Qué le importa al pueblo mexicano no ataviarse para lo futuro con la deslumbrante industria extranjera, si con restringirla deja de ser su tributario?

Ni remotamente deseamos volver á los pasados tiempos de la dominacion española, en que no solo estaba prohibido el comercio extranjero, sino monopolizados todos los productos del país. Estamos muy ajenos de indicar á nuestros gobernantes el retroceso y los estancos; mas no podemos menos de lamentar la inveterada creencia que hay entre nosotros, de que el libre tráfico extranjero nos traerá el progreso y el bienestar que en vano se ha buscado en las diferentes peripecias por que ha pasado el país. Error tan funesto es este, que estamos palpando que no son las turbulencias públicas lo que ha empobrecido y aniquilado el país, sino la diplomacia extranjera que se ha infiltrado en nuestra sociedad, y que mientras no se restrinja la ilimitada libertad de las importaciones, la industria minera, la única que da vida y movimiento al país, será absorbida por la implacable carcoma del comercio extranjero.

Es cierto que la plata y el oro son una mercancía; pero tambien es cierto que esta mercancía es la única que representa su valor intrínseco en todos los países del mundo, y la única que admite el comercio extranjero en cambio de sus mercaderías. En consecuencia, sin numerario, porque todo afluye al extranjero, son casi imposibles las transacciones; sin numerario, no pueden tener desarrollo la minería, la industria fabril y el tráfico interior: sin numerario, el país va languideciendo, la riqueza territorial, los productos agrícolas é industriales van amenguando su valor legítimo, y la pobreza va extendiendo su fatal garra desde la choza hasta el palacio. ¿Cuál es el bien positivo que produce al país que sus minas sean inagotables, si toda la plata y el oro afluyen al extranjero; si para la circulacion y las transacciones no queda ni lo preciso? ¿Ni cómo es posible que la industria fabril dé un solo paso si la oprime la industria extranjera? ¿Ni cómo es posible que la clase pobre olvide sus hábitos nómades, si no se le inclina á que sea industriosa; que la clase media sea emprendedora si no tiene apoyo; y que la clase rica deje de mandar su dinero á los bancos de Europa, si todos, en fin, retroceden ante la diplomacia extranjera?

Nosotros creemos que al sancionar la reforma el pueblo mexicano, ha sido para perfeccionar sus instituciones políticas, civiles y materiales. La reforma ha abolido los monopolios, ha nulificado el inmenso poder del clero, y actualmente se están aboliendo las alcabalas. Estos adelantos que hemos alcanzado hasta la época presente, es necesario no olvidar que los debemos á millares de mártires que han sellado con su vida las ideas de progreso. ¿Por qué, pues, el tráfico extranjero á título de libertad mer-

cantil se ha de aprovechar de nuestros sacrificios, si la reforma se ha escrito exclusivamente para el progreso y adelanto del pueblo mexicano, y no para engrandecer al ingrato extranjero que nos desprecia, y que con sus mercaderías viene á esterilizar nuestras fuentes de riqueza?

Carecemos de datos sobre la producción exacta de la plata y el oro que han dado las minas de México desde su descubrimiento: y no siendo nuestro propósito hacer un análisis de la gran masa de metales preciosos que durante trescientos años sacó de este país el gobierno español, vamos á tomar sin embargo la época de la independencia, fundados en los datos de los mejores estadistas del país, que calculan la producción anual de la plata y el oro, por término medio, en \$ 30.000,000; subiendo por consiguiente, en el período á que nos referimos á la suma de \$ 1.500.000,000; ¡cantidad enorme, pero positiva, que nos asombra solo el escribirla, y que ha ido á engrandecer los adelantos de otros pueblos, en tanto que en el país que se producen estas fabulosas riquezas, tal vez no hay en existencia ni la centésima parte de su producción, porque toda ha sido recogida por esa red inmensa de la diplomacia extranjera!

Hace muchos años que las conductas, esas corrientes de plata que tienen sus estanques en los bancos extranjeros, salen sin interrupción por ambos mares, con una exactitud matemática; y sean cuales fueren las circunstancias políticas del país, nunca han dejado de salir los dineros para no volver más; porque las mil transacciones y exigencias del comercio extranjero, apenas dan el tiempo preciso de beneficiar y acuñar los metales para ponerlos en conducta, quedando en consecuencia las negociaciones de minas, el comercio y todos los giros del país en esa ansiedad, en esa situación violenta, en esa desconfianza y malestar producido por la falta de numerario.

Casi no hay Estado en la confederación mexicana que no cuente en su territorio, tres y hasta veinte distritos mineros, siendo por consiguiente el número de minas infinito. La mayor parte de estas se encuentran abandonadas por motivos que no conocemos, pero que es fácil coleccionar.

Los capitales en efectivo que hay en el país son pocos y nadie quiere arriesgar su dinero á empresas aventuradas.

Las asociaciones son difíciles por falta de confianza.

La maquinaria para los desagües y molineras de metales, en lo general, es costosa.

El combustible para el vapor es escaso y caro.

La explotación y beneficio de metales son cosas que requieren toda la atención de los directores de minas, porque los materiales y circunstancias son excepcionales en cada criadero ó distrito mineral.

Además, faltan muchas veces hombres inteligentes para peritos que dirijan las obras interiores con acierto, azogueros y beneficiadores para los patios y fundiciones. El pueblo mexicano debía ser esencialmente minero, porque hay distritos abandonados en que la población existente en ellos es enteramente extraña á las minas.

En consecuencia, no es tan sencillo mover cualquiera negociación de minas: casi siempre se necesita la concurrencia de circunstancias favorables.

Si la mina que se explota está en buenos frutos, hay un visible bienestar; si los frutos son costosos, la negociación camina con dificultades; si los frutos son escasos y de baja ley, comienzan los deficientes, las acciones á desertar, y por último, acaba el negocio por consunción, perdiéndose tal vez una respetable suma. Sin embargo, es admirable el equilibrio que guarda la industria minera en cuanto á su producción. Si Guanajuato, Sombrerete y Veta Grande por ejemplo, están decaídos, Pachuca, el Mineral del Monte y Catorce están bonancibles; si la gran negociación de Proaño en Fresnillo va en decadencia, Zacatecas tiene algunas minas en bonanza; y así por este orden van siguiendo todos los distritos de más ó menos nombradía, bajando unos su producción ó abandonándose, y en otros alcanzando clavos de más ó menos duración, y descubriéndose vetas nuevas y ricas como la de Metatitos, y otras muchas; y no obstante esta balanza, la producción minera casi ninguna influencia tiene sobre los distritos arruinados. Hay en el país millares de minas abandonadas y llenas de agua, de una nobleza tradicional, que han producido cantidades fabulosas de plata y oro; pero que ya no es posible su explotación sin el auxilio de sólidas asociaciones y máquinas de vapor; pero por desgracia falta el carbón de piedra: falta ese agente secreto y poderoso que ha enaltecido tanto los adelantos de la Europa y de los Estados-Unidos del Norte, y mientras en el país no se descubra el combustible mineral, la industria minera, no solo de la plata y el oro, sino del hierro, del cobre y otros meta-

les, tropezará con los mismos ó mayores inconvenientes de hace tres siglos, porque el combustible vegetal va alejándose á grandes pasos de los puntos de consumo, duplicando y aun triplicando su valor.

Hemos dicho que la produccion de la plata y el oro, sube por término medio á 30 millones de pesos anuales: creemos que este cálculo debe fundarse sobre las emisiones de las casas de moneda y los ensayos de cajas, no siendo posible, por consiguiente, calcular la produccion clandestina que sale especialmente por las costas del Pacífico, de California y frontera del Norte; pero suponiendo que el contrabando no exista, las conductas son hechos públicos y positivos que sangran materialmente al país; que la moneda desaparece como por encanto de la circulacion, y que apenas conocemos la emision del año corriente: esto prueba que aún en la hipótesis que la industria minera produjera el duplo, es decir, 60 millones de pesos anuales, serian absorbidos por esa voráGINE del comercio extranjero, quedando el país mas pobre y mas atrasado que antes.

Debemos rendir un justo homenaje al patriotismo é ilustracion del último congreso, por la sábia clasificacion que ha hecho de las rentas federales, adoptando un sistema de economía política conforme á las circunstancias del país, votando los recursos necesarios para cubrir el presupuesto federal, y suprimiendo en favor de la industria minera los derechos de señoreaje, establecidos desde tiempo inmemorial, la alcabala de traslacion de dominio y de otra porcion de gabelas. Las dos terceras partes del presupuesto federal, pesan sobre las importaciones del comercio extranjero, y el resto, casi no es sensible en los Estados. En ninguna época el sistema federativo ha tenido mas coherencia y mas unidad de accion, como en la presente: igualmente en ninguna época el tesoro nacional ha estado mas económicamente administrado, y manejado con probidad. Sin estas garantías, y sin la cooperacion del pueblo mexicano en favor de las instituciones republicanas, la guerra civil no tendria término; la marcha política y administrativa seria una cosa imposible, y la confederacion mexicana estaria expuesta á imitar á Centro-América en su fraccionamiento.

La clasificacion de las rentas federales es una obra de economía política bien calculada; sus productos creemos que deben cubrir todas las emergencias del presupuesto, y evidentemente pesan con menos gravámen en el país. Ya hemos dicho que ni remotamente conocemos la financia, y nuestra ignorancia nos hace ver que seria mas conveniente para el adelanto del país que los 10 ó 12 millones de pesos que producen las importaciones extranjeras, mas valiera que se impusieran sobre la minería, sobre

el tabaco, sobre el papel sellado y sobre el derecho federal, aumentado á un 50 por 100 en lugar del 25, con tal de restringir el comercio extranjero y poner un dique seguro á las extracciones de numerario. Los impuestos que directamente pesaran sobre el país en sustitucion de los derechos de importacion, causarian alguna novedad al principio; pero cuando se palparan los buenos efectos de la restriccion á las mercancías extranjeras, nadie dudaria de que eran convenientes y necesarias para cubrir el presupuesto. Los mismos millones que ha tenido de ingreso el tesoro federal por derechos de importacion, han salido siempre del consumo que el país hace de mercancías extranjeras; en consecuencia, los nuevos impuestos no serian muy sensibles, porque restringiéndose las importaciones precisamente abundaria el dinero, y los adelantos del país serian evidentes en todos sus ramos. Gran parte de los fondos que llevan las conductas serán por valor de mercancías importadas al país, y otros de particulares que los mandan á los bancos extranjeros porque los considerarán mas seguros, y acaso mas productivos: restringido el comercio extranjero, muchos de estos fondos no saldrian porque se emplearian en la minería, en la agricultura, en la industria fabril, en el comercio, en los caminos de fierro, en los telégrafos y en otros ramos.

Hemos indicado á nuestras autoridades supremas de un modo imperfecto, pero sin conceptos altisonantes, el mal mas grave que ha pesado y está pesando sobre el pueblo mexicano. La diplomacia extranjera ha sido siempre fatal para todos los gobiernos y para todos los adelantos del país. Los cuerpos diplomáticos han sido en México lo que son esos árboles sin nombre de nuestras costas, que su sola sombra mata ó enferma al desgraciado que se arrima á ellos. En consecuencia, México, para existir como nacion soberana, á nadie debe su autonomia, ni necesita de relaciones internacionales si no son las de vecindad.

La cuestion de extrangería debe resolverse en el sentido mas liberal; el

país necesita el aumento de población, necesita nacionalizar á los extranjeros residentes en él, y para lo futuro, todo extranjero que quiera vivir en el país, con solo el hecho de pisar su territorio es ciudadano mexicano.

La restriccion al comercio extranjero es una exigencia nacional: el lujo extranjero nos ha traído la pobreza y el atraso, y aun cuando se duplicaran los derechos de importacion á las mercancías, siempre vendrian estas, se consumirían en el país, y la falta de numerario seria la misma que ahora.

Para consolidar en los Estados- Unidos Mexicanos la paz y el bienestar material, es preciso restringir las importaciones extranjeras: solo así podrá florecer el país: solo así no caerá agobiado con el peso de su inmensa miseria.

Hacienda de San Pedro Mártir, 7 de Octubre de 1869.

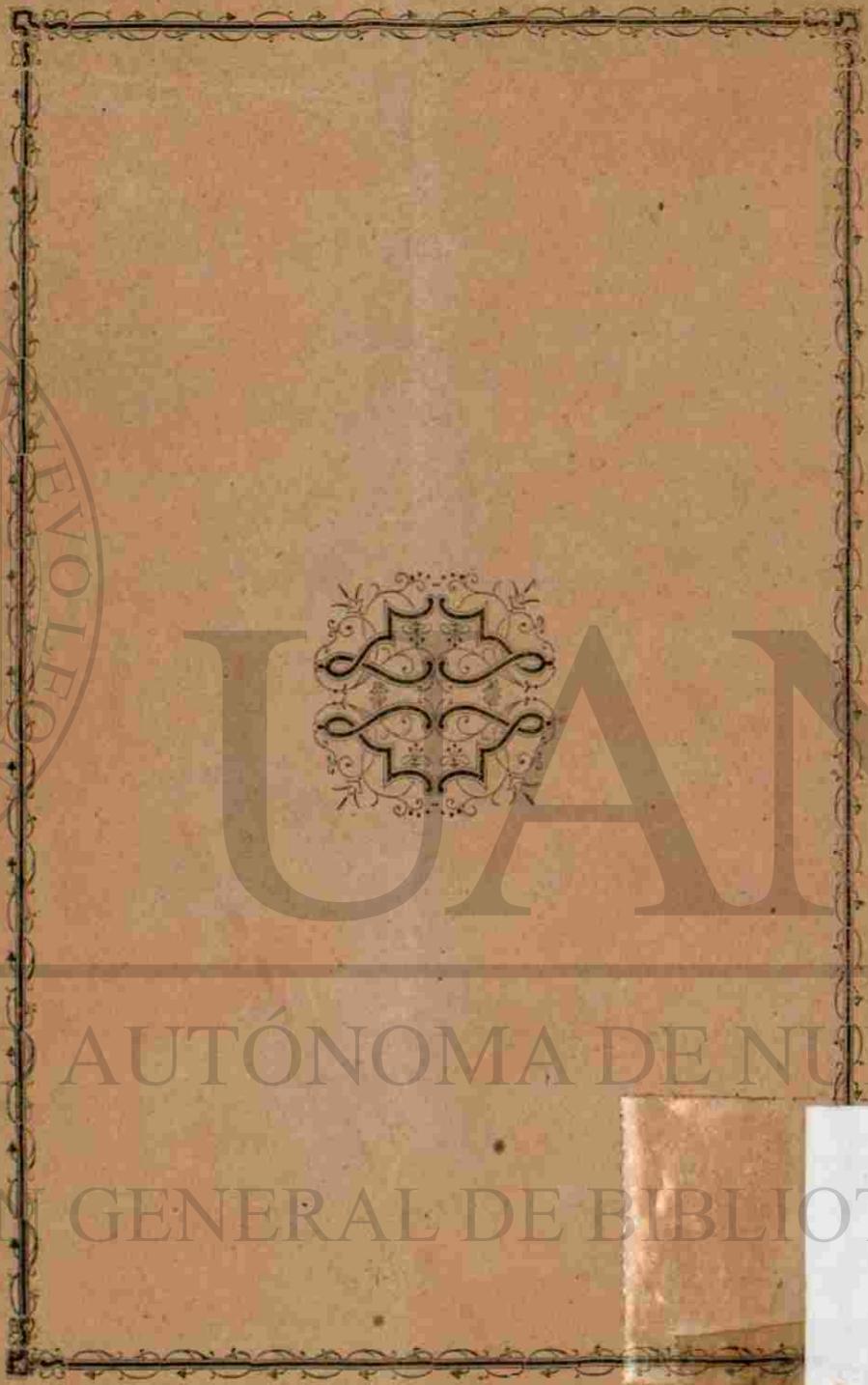
Mo. Orozco

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO BIBLIOTECA PUEBLA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

